

**ALMACENADORA HEREDIA S.A.**

Cedula Juridica: 3-101-275956
Teléfono:(506) 2260-6117
Fax:(506) 2260-6125
De Mabe (Antiguo Atlas) 100 Mts Norte y 450 Mts Oeste
Contribuyente IVA 3101275956
Actividad 630901

Factura Electrónica No.**00100001010000078399**Contado ☐Crédito ☒

Consignatario:	F Y G GROUP SOCIEDAD ANONIMA 310155598119	Condición Pago:	CREDITO 22 DIAS
Cuenta Crédito:		668372	
Ciente:	R.F.S. LOGISTICA INTEGRADA SOCIEDAD ANONIMA 3101654879		R.F.S. LOGISTICA INTEGRADA SOCIEDAD ANONIMA
Teléfono:	40363725	Fecha:	27-jun.-2025
Buzón Correo:	cxp@rfslogistica.com	Vence:	19-jul.-2025
Dirección:			

DUA:	430482	Tarifa:	1533	Fecha Ingreso:	25-jun.-2025	Valor CIF:	1 016.00
BL o CP:	NBSE5040016	Tipo Cambio:	507.73	Impuestos:	74 663.55		
Bultos:	32.00	Días:	3	Peso:	746.00	Volumen:	1.54

DESCRIPCION	PRECIO UNIT.	DESCUENTO	TARIFA	PRECIO TOTAL
SERVICIOS ADICIONALES (FLETES)	¢249 874.24	¢.00	0	¢249 874.24
ALMACENAJE FISCAL	¢35 541.00	¢.00	13	¢35 541.00
MANEJO FISCAL	¢35 541.00	¢.00	13	¢35 541.00
SEGURO FISCAL	¢17 771.00	¢.00	13	¢17 771.00
SERVICIOS ADICIONALES (GASTOS EN DESTINO)	¢106 623.30	¢.00	13	¢106 623.30
WMS	¢23 457.13	¢.00	13	¢23 457.13

Esta factura debe ser cancelada al tipo de cambio de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica y con vigencia al momento de realizar el pago.

Total en Letras: CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE COLONES CON 2/100 CTS

Observaciones:

Movimientos: 178073

Sub-Total:	¢468 807.67
Descuento:	¢.00
IVA al 13 %	¢28 461.35
IVA al 8 %	¢.00
IVA al 4 %	¢.00
IVA al 2 %	¢.00
IVA al 1 %	¢.00
Total:	¢497 269.02

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El deudor renuncia a su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma aceptando esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador.

Sin excepción no se aceptan devoluciones, después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales del 3% a partir del vencimiento.

Clave del Comprobante

50627062500310127595600100001010000078399127062599

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del 20 de Junio de 2019 de la Dirección General de Tributación

